

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda 20 id.  
En la tercera 15 id.—En la cuarta 10.  
A los suscriptores se les rebaja la mitad.  
Los anuncios á plazo largo pagarán según su ajuste.  
Redacción y Administración, plazuela de Puerta Obispo, núm. 11.

# La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

LEON.—Martes 15 de Febrero de 1898

## Fernández y Andrés

### Almacén de tejidos y casa de Banca

Representantes en esta provincia

del BANCO HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros. Venden y negocian, valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose también de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO—LEON

### (Qué sarcasmo!)

De lo superfluo, dá á los pobres: es el más hermoso de los preceptos, si se cumple aquél otro de *que no sepa la mano izquierda lo que dá la derecha*; pero cuando el nombre santo de la caridad, ó el más profano, pero no menos dulce, de la filantropía, se toma como medio de alentar una pasión inoble, quien tal hace merecedor es de la pública execración.

Mucho más es cierto lo que decimos, cuando esos alientos se llevan á hordas de asesinos, hijos ingratos de la Patria, á la que han causado la ruina y llevándola á días de luto y de amargura.

Fuera cualquiera otra nación, que no la formada por una aglomeración de mercaderes sin pudor, la que, apiadada por las tristezas que el hambre, consiguiente al estado de guerra, y de una guerra que reviste caracteres especiales, quien abriese suscripciones para allegar recursos con que atender á los reconcentrados de Cuba, y ese acto merecería, no sólo nuestro aplauso, sino la gratitud eterna de España.

Pero, es esa república en donde salen á diario los buques que transportan la dinamita que hacen saltar los ferrocarriles, descarrilar los trenes y volar en cien pedazos los cuerpos de nuestros soldados. Clara Barton sale de los mismos puertos en que se alistán los barcos que van á visitar los puertos de Cuba, prestando cortesías que no las agradece-

mos, para preparar quizás el secuestre de la isla, con el desconocimiento del derecho de gentes de que parecen hacer alarde los diplomáticos de abacería; esa mujer que nos quieren hacer aparecer como el ángel de níveas alas cuyos besos son torrentes de oro que caerán en manos de los necesitados, es quizás otra aventurera que en vez de los 10.000 pesos fuertes que repartirá en limosnas, va á espiar el momento oportuno para que sus hermanos consumen la obra de iniquidad que preparan en las sombras de su grisienta conciencia.

Y si otros antecedentes no abonasen todo mal pensamiento sobre ese rasgo de filantropía yankee, ahí están los telegramas que anuncian que la mistress esa pasará, antes de ir á Cuba, por Tampa y Cayo Hueso á dejar que besen su *blanca mano* los filibusteros de *hojalata* que allí conspiran contra la Patria que un día arrancó de su cuello el yugo del esclavo para ceñirlos con el cingulo de la libertad, que aprovechan para sus crímenes nefandos.

No nos brinden cortesías, ni nos mientan amistades, ni pongan delante de los ojos del mundo civilizado el puñado de oro que van á repartir entre los desgraciados á quienes directa ó indirectamente empobrecieron, entre los que vieron arder los ricos cañaverales con la pobreza que suministraron los mismos que brindan con un mendrugo de pan á quienes privaron de ricas y productivas heredades.

Esa limosna, pregonada á todos los vientos, signo es de maldición;

ese pan va amasado con lágrimas, lleva por levadura la falsía y la traición fermentada por la más grosera codicia de un pueblo de ambiciosos mercaderes.

¡Qué sarcasmo!

### VULGARIDADES DE DOCTOS

Diversas veces nos hemos ocupado del daño que hacían al crédito de nuestros vinos los mismos que clamaban por medios para atenuar la transcendental crisis por que atraviesa esta rama principal de nuestra agricultura.

Hubo una época en que, como todos saben, y por un periodo que duró unos veinte años, veniéronse á precios muy remuneradores, que estimularon á los viticultores á extender las plantaciones á tierras de pan llevar y á dehesas hasta entonces destinadas á pastos y á diversos cultivos, tanto en terrenos secanos como de regadío, con lo cual las cosechas en España iban de más en más aumentando. Con precios tan elevados como alcanzaban los vinos no era posible fabricar alcohol, y el gobierno autorizó la introducción de alcoholes extranjeros, con derechos relativamente módicos. Nadie se preocupó entonces de la importación de alcoholes que dicho sea de paso favorecían la exportación de vinos de grado inferior á 15 centesimales, y los de diez á trece grados podían aumentar un poco su título sin recargar mucho el precio, pues de otro modo sólo habrían ido los de 15 á 15 y medio grados, dado que pagaban el derecho de 2 francos cualquiera que fuese su riqueza alcohólica.

Pero sucedió que en la misma relación que extendíamos nosotros los viñedos, los franceses reconstituían los suyos, obteniendo cosechas que de unos 22 á 25 millones de hectolitros han subido á 36 millones y más, omitiéndola extraordinaria que pocos años ha llegole á 52 millones. Era, pues, natural, que con tales cosechas la exportación de nuestros vinos á Francia se resintiese á la sazón en que nuestra producción aumentaba también por modo considerable,

y que fuese esto un doble motivo ó causa del envilecimiento de los precios; fenómeno perfectamente explicable, pues si por un lado la demanda decrecía y por otro la producción aumentaba la consecuencia no podía ser otra, ni más lógica que el descenso de los precios.

Mas esto no entraba en los razonamientos de los viticultores ni en el de los que desde el Parlamento y desde la prensa clamaban contra la introducción del alcohol alemán que servía—decían—para falsificar los vinos, y contra los falsificadores y contra las fabricas de vino artificial. Y todo era pedir leyes de represión y de prohibición de tal industria como causa única, á su juicio, de la baturra que iba haciéndose ya ruinosa para el viticultor.

Entonces hubimos de señalar, más de una vez, las verdaderas causas del mal que lamentábamos todos, y frecuentemente hemos sostenido que clamor contra aquellos imaginarios enemigos no conducía sino á sembrar el sobresalto y el temor entre los consumidores del país y aun del extranjero, pues no parecía sino que sólo se ofrecían al consumo y á la exportación vinos nocivos, artificiales y retratán á muchos de beberlo. Decíamosles, como lo repetimos ahora, que el mercado francés se nos escapaba, que debían pensar en llevarlo á naciones que estiman y no producen el vino, formando para ello en las comarcas sociedades de cooperación entre los productores para hacerse exportadores, pero todo ello era «sermonis in deserto».

Poco variaron las cosas hasta que concluyó el tratado francés vigente en aquel entonces, que fué un rudo golpe, no para la exportación sino para los cosecheros, los onales, en su necesidad de vender, tomaron á su cargo no sólo la diferencia de 5 á 10 francos en que resultaban cargados por el nuevo arancel, según que fuesen de 10 á 15 grados, sino que hicieron algo más, llegando al extremo de vender á 6 y 8 pesetas el hectolitro de vino, que en mejores tiempos les valía 25, 30 y 35, lo cual significa una espléndida prima de exportación de 18 á 29 pesetas, para neutralizar el nuevo recargo de 10 á 15 pesetas. Sacrificio inútil; Francia tenía abundantes vinos, no necesitaba ya los nuestros y sus viticultores

elevaban sus quejas al Gobierno para que les defendiese del daño que aun les hacían los vinos españoles.

Ya para nuestros cosecheros no estaba la causa de su mal en el alcohol alemán; ya lo achacaban también á los nuevos derechos y todo era meetings y exposiciones á los poderes públicos pidiéndole un tratado beneficioso con Francia; la apertura del mercado francés era la panacea con que todos soñaban, sin querer conocer que mal se le puede vender á quien, porque no lo necesita, no nos quiere comprar, y no todos están aun convencidos de que Francia sólo nos comprará aquello que necesite expresamente para hacer vinos de consumo, los vinillos propios, que sin mezcla de los nuestros no servirían ni para destilar, dada su pobreza de alcohol.

«El vino se ha vendido en el resto de España hasta no ha mucho á tres y cuatro veces el precio que se paga desde media docena de años,— en período de los precios más altos nadie se preocupó de tales vinos artificiales. Es que en la época más propicia no dieron en el *quid* los fabricantes y les ocurre poner en juego su ingenio ahora cuando se dan casos de cambiar un cántaro de agua por uno de vino?»

«El vino en las demás provincias de España es tan abundante, que hace dos años y el año anterior también se ha vendido á 6, 7 y 8 pesetas hectólitro. ¿Cree V. que hay nadie capaz de hacer, no direnos vino, sino algo que pueda presentarse como tal, á die que sepa algo de vinos?»

«El fruto, la rica uva viene vendiéndose en las más famosas comarcas á 1 real y 1 real y cuartillo, ó sea el mosto necesario para una arroba ó 16 litros de vino á 2 1/2 reales. ¿Qué, pues, puede reemplazar á esta materia natural que no cueste tres ó cuatro veces más?»

«El exceso de color que advierten Vds. como indicio de su falsificación, si tal fuese, y tratándose de vinos para un país que prefiere los vinos claritos, no se les alcanza el que con agregar menos colorante la cosa quedaba solucionada ahorrando dinero, el del colorante, al falsificador?»

«El exceso de fuerza ó grado alcohólico, ¿no conviene Vd. en que se evitaría encabezándolos menos, ya que el alcohol, materia indispensable para eso que tanto les preocupa, y cuesta hoy á muy buen precio? El exceso de cuerpo, ¿no entiende Vd. que si no fuese natural, el falsificador tiene á su disposición filtros que le harían quedar sus brevajés tan transparentes como son los vinos de Vds. de 7 á 10 grados, y que esa cualidad «tan excelente», la de ser transparentes, es propia de los vinitos pobres del alcohol?»

«Fíjense Vds. en que los vinos, no gallegos, depositan abundante po-

so. Pues eso es una condición que afirma su valor; tanto es así, que en Francia, Suiza, Bélgica, etc., no los tienen por vinos naturales si no dejar, una vez desecados, 1 gramos de «extracto seco» por grado y por litro, esto es, 20 gramos de cenizas, los de 10, grados, de modo que los vinos de 15 y 16 grados han de tener 30 y 32 gramos, entendiéndose que son más estimables cuanto más materia seca ofrecen, es decir, cuanto más espesos son. Y esto no son los negociantes los que lo exigen, que podría atajárseles con decir que su mira llevaban; es el Gobierno, por medio de sus empleados en las aduanas, por donde no pasa una pipa sin analizar.

Pero trabajo inútil, «sermonis in deserto»; puede más, mucho más, lo que han dicho los padres de la patria, los periódicos y las leyes de represión y prohibición, porque, es claro, ¿cómo han de creer estas pobres gentes que los llamados á gobernarlos—que no deben ser ignorantes», lo propio que los que pretenden dirigir la opinión pública,— puedan hacer cosas que no sean lógicas, fundadas y obedeciendo á una necesidad.

Y todo eso como consecuencia natural, lógica necesaria de las vulgaridades de la gente docta.

A. KALD-U.

Vigo, Febrero 1898.

## Desde Sajambre

Oseja 10 de Febrero de 1898

Sr. Director de LA PROVINCIA

Muy señor mío y amigo: Confiado en que acogerá V. con benevolencia esta carta, le ruego que la publique en su ilustrado periódico, si quiera sea porque el asunto de que trata es de gran interés para las clases pobres y necesitadas de este concejo de Sajambre.

La inagotable caridad de uno de sus hijos más ilustres, el inolvidable Prelado Sr. Caneja, dejó en sus últimas disposiciones, una fundación para distribuir anualmente ciertas limosnas ó socorros entre los vecinos menesterosos, dando, con excelente acuerdo, acertadas reglas para que en la designación de las personas, en la cuantía de los auxilios, y en el orden y modo de repartirlos, se cumpliera su piadosa intención. De esto es precisamente de lo que quiero ocuparme.

Los Sres. Cura párroco y Alcalde del Ayuntamiento son los que deben formar las listas de los necesitados, y hacerse el reparto en la casa Consistorial con las formalidades debidas según la fundación y con arreglo á la recta conciencia de tan respetables personas.

Los socorros deben facilitarse á los vecinos que en realidad los necesitan y para suplir la escasez de sus recursos en país tan pobre como éste, sin atender para ello á recomendaciones interesadas, ni al favor, ni á otras mezquinas miras que de seguro reprobaría, en su santa intención, el ilustre fundador. Quiso éste que la manera de cumplir su última voluntad fuese tan cristiana y piadosa, cual lo fué su pensamiento, llamando para ello á los que por razón de su misión sagrada ó del cargo público que desempeñaban, ofrecían mayor garantía para el cumplimiento exacto de los fines de la fundación. Y desde luego puede asegurarse que, en esta forma, la distribución de las limosnas habría de estar siempre inspirada por el amor al prójimo y nunca por manejos ó especulaciones mundanas de ninguna clase.

Pensando en esta obra benéfica, y llamado nuestra atención y la de muchas gentes del país, lo que ha venido sucediendo en los últimos años, no hemos podido menos de preguntarnos, con qué carácter y por qué razón intervienen en tan delicada misión otras personas distintas de las designadas por el fundador; y por qué motivo no se verifican los repartos en la casa Ayuntamiento y sí en una casa particular, como si se tratase de un favor que su dueño dispensa, y al cual debe mostrársele agradecido el que le recibe, quedándole obligado para sus miras personales y no del cumplimiento de un piadoso encargo de caridad y de beneficencia.

Aparte de esto importa también mucho saber, si las listas de los que han de ser socorridos se forman por el Sr. Cura párroco y el Sr. Alcalde, que son los que deben hacerlo, ó si hay algún intruso que las ordena á su gusto, como si dispusiera de cosa propia que pudiera distribuir á su antojo entre sus paniaguados ó favorecidos.

Y sobre la designación de las personas necesitadas, y sobre el mismo empleo de las limosnas, conviene también aclarar á quienes se dan y con qué objeto, así como si los infelices que las reciben se ven luego precisados á pagar con ellas obligaciones de fincas arrendadas ó cantidades dadas á préstamo con interés sin tocar apenas sus manos el dinero; y por último quienes son los que reciben éste en pago de esas obligaciones; pues sobre todo de esto se habla mucho más de lo que pudiéramos decir.

Una persona hay dignísima y de reconocida rectitud que está llamada á bajar la mano sobre ello y á velar para que las disposiciones del fundador se cumplan en toda su pureza, sin dar lugar á quejas ni cavilaciones y sin que nunca pueda suponerse que andan de por medio la especulación

y el negocio. Porque es muy posible que esa persona no esté advertida de todo.

Con esto hago punto por hoy, señor Director, y sin perjuicio de continuar otro día, me repito de V. atento S. S.

q. b. s. m.  
Uno de Sajambre.

## NOTICIAS

### La política en la provincia

Bajo éste epígrafe, publica el nuevo colega «La República» un artículo en que su autor, D. Esteban Morán, armado del correspondiente escarpelo, dá *tajazos* más ó menos profundos en el *cuerpo político* de nuestra provincia, demostrando ser conocedor de los diferentes elementos de que aquél está constituido; pero imprimiendo algunas veces exagerada fuerza al cuchillo anatómico, y dándole otras, una dirección que no nos parece adecuada.

Sin que nosotros dudemos de la buena fé del autor del suelto á que nos referimos, ni se nos ocurra pensar que su pluma escribe cosas distintas á las que su corazón sienta, nos parece, sin embargo, que el señor Morán no anda acertado en ciertas apreciaciones que hace y que anuncian tempestades que no tendrán lugar, porque el cielo está despejado, claro y sereno.

De todos modos, y hoy por hoy, estimamos infundadas las alarmas del articulista; y esperamos poderle decir, andando el tiempo, que sus profecías resultaron incumplidas, en gran parte, á lo menos.

### Lo aplaudimos

Después de haber dado cuenta, en nuestro número del sábado último, de los banquetes que los republicanos de la fusión tuvieron el día anterior, para celebrar la proclamación de la república en España, llegó á nuestra noticia que aquellos realizaron un acto que no queremos que pase sin nuestro aplauso.

El acto á que nos referimos consistió en recaudar, entre los comensales, una cantidad que una comisión nombrada al efecto distribuyó entre personas necesitadas y faltas de trabajo.

Aplaudimos, sin reserva, el hecho y felicitamos cordialmente á los que le realizaron.

### El pan de San Antonio

Como habíamos anunciado, el domingo último tuvo lugar en la Real Colegiata de San Isidoro la función religiosa, cuyo objeto era el de establecer en esta capital la Institución titulada El pan de S. Antonio.

Un Reverendo Padre Capuchino

ocupó la Cátedra Sagrada; y, desde ella, hizo consideraciones alusivas al acto, con las que logró despertar, en los corazones del numeroso auditorio, los sentimientos de caridad, con los cuales se realizan empresas grandes que de otro modo jamás podrían llevarse á cabo.

**Un gobernador**

El abogado y periodista, nuestro paisano D. Juan Francisco Pérez de Balbuena, ha sido nombrado gobernador de Iloco, en Filipinas.

Que la suerte le sea propicia.

**Al teatro**

Es casi seguro que la compañía cómica-dramática que dirige D. Enrique Sánchez de León, hará su debut mañana con la obra titulada, «Vivir en grande.»

A pesar de que nos parece un poco caro el espectáculo, suponemos que el coliseo se verá concurrido porque la compañía es excelente y el repertorio muy bueno.

**Lotería Nacional**

Sorteo extraordinario que se ha de celebrar en Madrid el día 11 de Abril de 1898.

Ha de constar de 10.000 billetes, al precio de 250 cada uno, divididos en décimos á veinticinco pesetas, distribuyéndose 1.750.000 pesetas en 513 premios, de la manera siguiente:

Un premio de 500.000 pesetas.  
—1 id. de 250.000 id.—1 id. de 125.000 id.—1 id. de 40.000 id.—1 id. de 20.000 id.—11 de 10.000 id.—392 id. de 1.500 id.

99 aproximaciones de 1.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

2 id. de 4.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 id. de 3.000 id. id., para los del premio segundo.

2 id. de 2.000 id. id., para los del premio tercero.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 10.000, y si fuese éste el agraciado, el billete del número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 1.000 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 1909, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restan-

tes de la centena; es decir, desde el 1901 al 2000.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales, para adjudicar cinco premios de á 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expone el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de éstos y entrega de los mismos, quedando sujetos á satisfacer el impuesto de 1'00 por 100, establecido por los artículos 8.º de la Ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 1.º del Real decreto de 25 de igual mes de 1897.

**¿A qué obedece?**

Hace ya algún tiempo que no recibimos «El Diario Palentino» ni «El Ancora» de Benavente.

**Sin efecto**

A pesar de lo dicho por nuestro colega «El Heraldo de León» ha quedado sin efecto el nombramiento de oficial 1.º de telégrafos de esta capital hecho á favor de D. Pedro Benito Cánovas.

**¡¡Así se hace dinero!!**

El aceite que se está vendiendo por algunos industriales de esta capital es malísima, por entrar en su composición sustancias poco agradables al paladar y nocivas á la salud.

Nuestra autoridad local debía de bajar la mano sobre este asunto, é imponer grandes multas á esos especuladores.

**Libramientos**

La Delegación de Hacienda ha recibido una Real orden disponiendo que se satisfagan todos los libramientos de carácter no preferente cuyas fechas de expedición alcancen á 31 de Enero último.

**Premio de cédulas**

¿Porqué no se les abona el premio de cobranza, por cédulas perso-

nales á los Ayuntamientos y Recaudadores de esta provincia?

Según hemos oído depende de estas oficinas de Hacienda.

Llamamos la atención del señor Delegado interino, sobre el particular.

**Dentista**

Se halla en esta capital de paso para Asturias, el reputado dentista madrileño D. Francisco E. Valverde:

**Los campos**

El tiempo bonancible que se viene disfrutando tiene adelantadísima la vegetación, ofreciendo los campos su hermosísimo aspecto y augurando para el año próximo una excelente cosecha de cereales.

**Subasta**

La Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 23 de Marzo próximo, para la subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de La Magdalena á La Robla, cuyo presupuesto de contrata es de 477.843 pesetas 71 céntimos.

**A los cazadores**

Desde hoy ha comenzado el período de veda de caza. Terminará el 15 de Agosto.

**Oposiciones**

Los aspirantes que deseen tomar parte en las oposiciones anunciadas para el ingreso en el cuerpo de Sanidad Militar, deberán reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser españoles ó naturalizados en España.
- 2.ª No pasar de la edad de 30 años el día que soliciten la admisión en el concurso.
- 3.ª Hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y ser de buena vida y costumbres.
- 4.ª Tener la aptitud física que se requiera para el servicio militar.
- Y 5.ª Haber obtenido el título de doctor ó de licenciado en Medicina y Cirugía en alguna de las Universidades oficiales del reino, ó de tener aprobados los ejercicios necesarios para ello.

**VARIEDADES**

**Las dos grandezas**

Uno altivo, otro sin ley,  
Así dos hablando están:  
Yo soy Alejandro el rey,  
Y yo D. Diógenes el cán.

Vego hacerte más honrada  
Tu vida de caracol  
¿Qué quieres de mí?—Yo, nada;  
Que no me quites el sol.

Mi poder... es asombroso,

Pero á mí nada me asombra,  
Yo puedo hacerte dichoso,  
Lo sé; no hrciéndome sombra.

Tendras riquezas sin tasa,  
Un palacio y un dosél,  
¿Y para qué quiero casa  
Más grande que éste tonel?

Mantos reales gastarás  
De oro y seda.—Nada, nada:  
¿No ves que me abriga más  
Esta capa remendada?

Ricos manjares devoto,  
Yo con pan duro me allano,  
Bebo el Chipre en copas de oro,  
Yo bebo el agua en la mano.

Mandaré cuanto tu mandes,  
¡Vanidad de cosas vanas!  
¿Y á unas miserias tan grandes  
Las llamas dichas humanas?

Mi poder á cuantos gimen  
Va con gloria á socorrer,  
¡La gloria! capa del crimen;  
Crimen sin capa ¡el poder!

Toda la tierra iracundo  
Tengo postrada ante mí,  
¿Y eres el dueño del mundo  
No siendo dueño de tí?

Yo sé que, del orbe dueño  
Seré del mundo el dichoso,  
—Yo sé que tú último sueño  
Será tu primer reposo.

—Yo impongo á mi arbitrio  
(leyes

—¿Tanto de injusto blasmas?  
—Llevo vencidos cien reyes  
—Buen bandido de coronas.

Vivir podré aborrecido  
Más no moriré olvidado  
—Vivirá desconocido  
Más nunca moriré odiado.

—¡Adiós! pues romper no  
(puedo  
De tuenismo el crisol.  
—¡Adiós! Cuan dichoso quedo,  
Pues no me quitas el sol.

Y al partir, con mútuo agrado,  
(vivo,  
Uno altivo, otro implacable  
—¡Miserable! Dice el sabio:  
Y el rey dice ¡Miserable!

R. de Castromor.

**ÚLTIMA HORA**

Se han recibido algunos telegramas de los Estados Unidos dando conocimiento de haberse acordado el relevo del general Woodford.

Se asegura que será nombrado embajador de Washington el Duque de Arcos.

El gabinete norteamericano ha comunicado al Gobierno de España que no asegura la terminación de la guerra de Cuba en breve plazo, procederá enérgicamente.

En los primeros días de Marzo llegarán á París los cabecillas de la insurrección tagala, Aguinaldo, Llamera y otros.

Se ha restablecido el orden en la capital de Guatemala.

El Corresponsal.

# LA PROVINCIA

## PERIODICO POLITICO

Se publica los martes, jueves y sábados

Se admiten anuncios para todas las planas de este periódico á los precios siguientes:

primera plana	25	céntimos	de	peseta	línea.
segunda	20	idem		idem	
tercera	15	idem		idem	
cuarta	10	idem		idem	

Anuncios á plazo largo comunicados reclamos á precios convencionales.

---

# ESTABLECIMIENTO

# TIPOGRAFICO

DE LOS

# HEREDEROS DE A. GONZALEZ

## PUERTA OBISPO II, LEON

Especialidad en obras, recibos, obligaciones, prospectos y todo lo concerniente a la tipografía.—Precios económicos